

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1735

Número de Repertorio: 3980

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1735 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310641251	CHOEZ PARRAGA ROBIN GINALDO	COMPRADOR
1307141141	VERA BARCIA SANDRA TATIANA	VENDEDOR
1705663431	CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	51101133000	83667	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	51101114000	73265	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 03 julio 2023

Fecha generación: lunes, 03 julio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 7 8 9 7 2 S F O M S Y L





Factura: 002-003-000059457



20231308006P02077

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SÉXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P02077						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2023, (10:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705663431	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA BARCIA SANDRA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307141141	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHOEZ BARRACA ROBIN GINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641251	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13834.11						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P02077
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2023, (10:28)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SÉXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02077

4

5 FACTURA NÚMERO: 002-003-000059457

6

7

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

8

9

10

OTORGAN:

11

EL SEÑOR GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA Y SEÑORA SANDRA
TATIANA VERA BARCIA.-

12

13

14

A FAVOR DEL SEÑOR:

15

ROBIN GINALDO CHOEZ PARRAGA.-

16

CUANTÍA: \$ 13,834.11

17

DI 2 COPIAS

18

//PZM//

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", por una parte el señor: **GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA** y señora **SANDRA TATIANA VERA BARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, con número de cédula: uno siete cero cinco seis seis tres cuatro tres guion uno; y, uno tres cero siete uno cuatro uno uno cuatro guion uno, respectivamente, cuyas copias fotostáticas se adjunta al protocolo como habilitante.



1 quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de profesión abogado y
2 economista, domiciliados en el cantón Montecristi y de tránsito por esta ciudad de
3 Manta, teléfono 0987683985, correo buyygratu@gmail.com; y, por otra parte, en
4 calidad de "COMPRADOR" El señor **ROBIN GINALDO CHOEZ PARRAGA**, por
5 sus propios y personales derechos, quien declara ser ecuatoriana portadora de la
6 cédula de ciudadanía número uno tres uno cero seis cuatro uno dos cinco guion uno,
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de treinta y un años de edad, de
8 ocupación empleado, domiciliado en el Barrio La Revancha de esta ciudad de
9 Manta, con número telefónico 0993198982, por sus propios y personales derechos.
10 Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer
11 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
12 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
13 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
14 comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
15 como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
16 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
17 promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
18 cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención
19 de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
20 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito
21 con esta notaría, que se agregara como documento habilitante del presente me
22 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
23 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la
24 que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes
25 cláusula: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y
26 suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor
27 **GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA** y señora **SANDRA TATIANA VERA**
28 **BARCIA**; por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **ROBIN**
2 **GINALDO CHOEZ PARRAGA**, por sus propios y personales derechos, a quien
3 en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA :**

4 **ANTECEDENTES.-** Los vendedores declaran que son dueños y
5 propietarios Lote de terreno ubicado en la Zona del Nuevo Manta de la
6 parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Setecientos once
7 metros cuadrados. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente:
8 Treinta metros con vía a la Revancha; Atras: Treinta metros con área a desmembrar
9 a favor de la señora Rocío Efigenia Zamora Suárez; Derecho: Partiendo hacia atrás
10 en diez metros desde este punto gira hacia la izquierda en quince metros desde este
11 punto gira hacia atrás en diez metros desde este punto gira hacia la derecha en
12 quince metros y desde este punto gira hacia atrás en diez metros con calle B, e,
13 Izquierdo: Treinta metros con área sobrante a favor del vendedor señor Carpio
14 Dávila Giovanni Marcelo, Vera Barca Sandra Tatiana y Sornoza Majojo Virgilio
15 José.- Predio que fue adquirido junto con el señor Jose Sornoza Majojo por
16 compra realizada al señor Carlos Alonzo Velez, según consta del contrato de
17 compraventa realizado en la Notaria Primera de Manta el diecinueve de enero
18 del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
19 veintinueve de enero del dos mil dieciocho.- Con fecha veinte de enero del dos
20 mil veinte se encuentra inscrita escritura de Compraventa de derechos de
21 copropiedad, contrato celebrado el veintisiete de diciembre del dos mil diecinueve.-

22 Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA:**

23 **VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato,
24 los cónyuges señor **GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA** y señora
25 **SANDRA TATIANA VERA BARCIA**, por sus propios derechos y personales
26 derechos, dan en venta real y enajenación perpetua una parte del lote
27 de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e
28 individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor del señor **ROBIN**



1 **GINALDO CHOEZ PARRAGA**, quien compra, adquiere y acepta para sí una
2 parte del lote de terreno ubicado en Nuevo Manta vía a la Revancha de la
3 parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y
4 linderos: FRENTE: 20.10 m - Lindera con calle C. ATRAS: 10.00 m Partiendo desde
5 el costado derecho hacia el izquierdo con propiedad de Alexi Meza y Denisse Palma
6 + 10.00m con con área a subdividir a favor de Carmen Macias. COSTADO
7 DERECHO: 15.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Dilia Parraga.
8 COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m - Lindera con propiedad particular. Área total:
9 282.00 m2Clave catastral: 5-11-01-133-000.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de
10 la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por
11 la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON
12 11/100, valor que El comprador entrega en este acto a los Vendedores,
13 quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera
14 satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal
15 concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL**
16 **SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo
17 cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad
18 vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y
19 pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre
20 ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce
21 muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora
22 se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.
23 **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declaran bajo
24 juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la
25 presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque es empleado privado de
26 la compañía Seafman, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que
27 tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e
28 injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación



N° 062023-093606
Manta, jueves 08 junio 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO** con cédula de ciudadanía No. **1705663431**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 08 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194464DJAF2UU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 0000468588

Contribuyente

CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO

Identificación

17XXXXXXXX1

Control

000002810

Nro. Título

468588

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-06-09

Expiración

2023-07-09

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar					\$3.00
Valor Pagado					\$3.00
Saldo					\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-11-01-11-400, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-06-09 10:32:05 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 052023-092957

N° ELECTRÓNICO : 227040

Fecha: 2023-05-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-11-01-133-000

Ubicado en: NUEVO MANTA VIA A LA REVANCHA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 282 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307141141	VERA BARCIA-SANDRA TATIANA
1705663431	CARPIO DAVILA-GIOVANNY MARCELO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 423.00

CONSTRUCCIÓN: 13,411.11

AVALÚO TOTAL: 13,834.11

SON: TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES 11/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193813ZXVFGDY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-01 09:10:52

1 de 1



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

N° AU-052023-001915

Manta, miércoles 31 mayo 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ROBIN GINALDO CHOEZ PARRAGA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO Y VERA BARCIA SANDRA TATIANA**, ubicado en NUEVO MANTA VIA A LA REVANCHA de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 20.10 m - Lindera con calle C.

ATRAS: 10.00 m Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo con propiedad de Alexi Meza y Denisse Palma + 10.00m con con área a subdividir a favor de Carmen Macias.

COSTADO DERECHO: 15.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Dilia Parraga.

COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m - Lindera con propiedad particular.

Área total: 282.00 m²

Clave catastral: 5-11-01-133-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

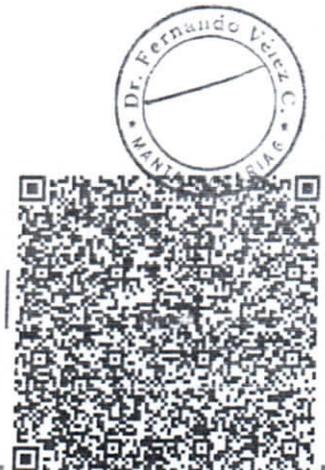
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



119898EFQWZQAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

73265

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23014430
Certifico hasta el día 2023-05-29:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 51101114000
Fecha de Apertura: lunes, 20 enero 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien: ZONA DE NUEVO MANTA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Zona del Nuevo Manta de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Setecientos once metros cuadrados. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Treinta metros con vía a la Revancha

Atras: Treinta metros con área a desmembrar a favor de la señora Rocío Efigenia Zamora Suárez

Derecho: Partiendo hacia atrás en diez metros desde este punto gira hacia la izquierda en quince metros desde este punto gira hacia atrás en diez metros desde este punto gira hacia la derecha en quince metros y desde este punto gira hacia atrás en diez metros con calle B

Izquierdo: Treinta metros con área sobrante a favor del vendedor señor Carpio Dávila Giovanni Marcelo, Vera Barca Sandra Tatiana y Sornoza Majojo Virgilio José

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	374 lunes, 29 enero 2018	9241	9257
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	166 lunes, 20 enero 2020	5054	5074

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 29 enero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 enero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Giovanni Marcelo Carpio Dávila, casado con la Señora Sandra Tatiana Vera Barca. Una parte del lote de terreno ubicado en la Zona del Nuevo Manta, de la Parroquia y Cantón Manta con un área total de 7.893,69m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SORNOZA MAJOJO VIRGILIO JOSELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALONZO VELEZ CARLOS PORFIRIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA



[2 / 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Inscrito el: Lunes, 20 enero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD Lote de terreno ubicado en la Zona de Nuevo Manta de la parroquia y cantón Manta, con una superficie total de Setecientos once metros cuadrados (711,00 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA BARCIA SANDRA TATIANA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SORNOZA MAJOJO VIRGILIO JOSELO	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23014430 certifico hasta el día 2023-05-29, la Ficha Registral Número: 73265.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 73265

Válido por 59 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 3 0 6 9 Q B D H 7 T S

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-05-31

N° SU-052023H000894

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO** con C.C. 1705663431 Y **VERA BARCIA SANDRA TATIANA** con C.C. 1307141141, ficha registral nro. 73265 ubicado en NUEVO MANTA VIA A LA REVANCHA, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 711.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #73265: (Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 27 de diciembre del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de enero del 2020.) 711.00 m²

FRENTE: 30.00 m CON VIA A LA REVANCHA

ATRAS: 30.00 m CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ROCIO EFIGENIA ZAMORA SUAREZ

COSTADO DERECHO: 10.00 m PARTIENDO HACIA ATRAS, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA LA IZQUIERDA EN 15 METROS DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA ATRAS EN 10 METROS DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA LA DERECHA EN 15 METROS Y DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA ATRAS EN 10 METROS CON CALLE B

COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m CON AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR SR. CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO, VERA BARCA SANDRA TATIANA Y SORNOZA MAJOJO VIRGILIO JOSE

ÁREA TOTAL: 711.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGELICA MARIA LOOR INTRIAGO - ADRIAN JOSUE GUALOTUÑA ANDRADE : 141.27 m²

FRENTE: 15.00 m - Lindera con vía a la Revancha.

ATRAS: 15.00 m - Lindera con propiedad de Alexi Meza y Denisse Palma.

COSTADO DERECHO: 10.00 m - Lindera con calle B.

COSTADO IZQUIERDO: 10.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Dilia Parraga.

ÁREA TOTAL: 141.27 m²

CLAVE CATASTRAL: 5-11-01-130-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARMEN ELIZABETH MACIAS MERA : 146.46 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle B.

ATRAS: 10.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Robin Choez.

COSTADO DERECHO: 15.00 m - Lindera con propiedad particular.

COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m - Lindera con propiedad de Alexi Meza y Denisse Palma.

ÁREA TOTAL: 146.46 m²

CLAVE CATASTRAL: 5-11-01-131-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DILIA CANDIDA PARRAGA BURGOS : 141.27 m²

FRENTE: 15.00 m - Lindera con vía a la Revancha.

ATRAS: 15.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Robin Choez.

COSTADO DERECHO: 10.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Angelica Loor.

COSTADO IZQUIERDO: 10.00 m - Lindera con calle C.

ÁREA TOTAL: 141.27 m²

CLAVE CATASTRAL: 5-11-01-132-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROBIN GINALDO CHOEZ PARRAGA : 282.00 m²

FRENTE: 20.10 m - Lindera con calle C.

ATRÁS: 10.00 m Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo con propiedad de Alexi Meza y Denisse Palma + 10.00m con con área a subdividir a favor de Carmen Macias.

COSTADO DERECHO: 15.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Dilia Parraga.

COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m - Lindera con propiedad particular.

ÁREA TOTAL: 282.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 5-11-01-133-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO Y VERA BARCIA SANDRA TATIANA: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

El predio se encuentra exento de pago de áreas verdes debido a que la clave catastral 5-11-01-64-000 mantiene registrada el área verde a favor del GAD MANTA mediante sesión por subdivisión N° 408-B-18641 autorizada el 19 de octubre del 2017; las ventas de dicha subdivisión se encuentran registradas en la Ficha Registral - Bien Inmueble 17558 de la cual se desmembra el fraccionamiento del lote macro propiedad de CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO casado con la Señora SANDRA TATIANA VERA BARCIA otorgado por la NOTARIA PRIMERA el 19 de enero del 2018 e inscrito con fecha 29 de enero del 2018.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

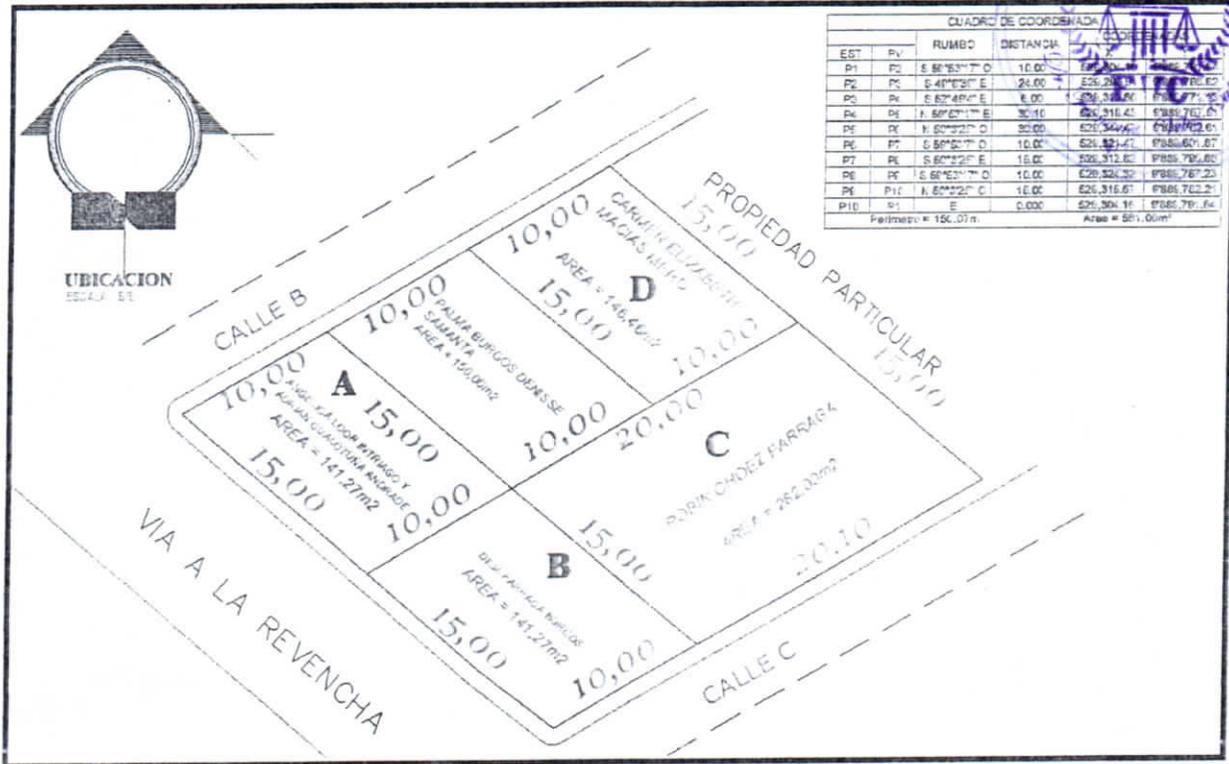


12248795QINZLZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



ALCALDÍA



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/149247
DE ALCABALAS

Fecha: 06/06/2023

Por: 110.67

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 06/06/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO

Identificación: 1705663431

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: CHOEZ PARRAGA ROBIN GINALDO

Identificación: 1310641251

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-601865



PREDIO:

Fecha adquisición: 06/06/2023

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

5-11-01-133-000

13.834.11

282.00

NUEVOMANTAVIAALAREVANCHA

13.834.11

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	138.34	69.17	0.00	69.17
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	41.50	0.00	0.00	41.50
Total=>		179.84	69.17	0.00	110.67

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			69.17
Total=>				69.17





N° 062023-093636
Manta, viernes 09 junio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 5-11-01-133-000 perteneciente a VERA BARCIA SANDRA TATIANA con C.C. 1307141141 Y CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO con C.C. 1705663431 ubicada en NUEVO MANTA VIA A LA REVANCHA BARRIO NUEVO MANTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,834.11 TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES 11/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$13,834.11 TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES 11/100. NO CAUSA UTILIDAD YA QUE EL VENDEDOR ES DE TERCERA EDAD.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 09 julio 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



194494FSCHMAB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





100

100

100

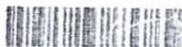


REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ESTADO DE
CIUDADANÍA
ESTADOS Y NOMBRES
VERA BARCIA
SANDRA TATIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

130714114-1

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GIOVANNY MARDELO
CARPIO DAVILA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESPEC. DOCENCIA UNIV

EC88E12222

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-19

[Signature]



CERTIFICADO
de VOTACIÓN

2 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA MANABI

CANTÓN MANTA

SECCION DE VOTACION 1

BARRIO MANTA

Edad 2

SEXO 0010 FEMENINO

VERA BARCIA SANDRA TATIANA



CNE

69427666



CEN 1307141141

[Signature]



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
...*et*... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 12 JUN 2023

[Signature]
Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307141141

Nombres del ciudadano: VERA BARCIA SANDRA TATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESP.DOCENCIA UNIVER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1997

Datos del Padre: VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARCIA ANCHUNDIA JUANA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-881-40370



233-881-40370

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULLACION

Nº: 131064125-1

VEHÍCULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHOEZ PARRAGA ROBIN GINALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
BELLAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUMENTO BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AVANE
CHOEZ CASTRO JUAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRAGA BURGOS DILIA CANDIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2027-12-05

Robín Choez




CERTIFICADO de VOTACIÓN
6 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA **MANABI**
CANTÓN **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARCELA **MANTA**
ZONA **1**
JUNTA **0022 MASCULINO**
CHOEZ PARRAGA ROBIN GINALDO

43006580
1310641251




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
¡La democracia está en mí!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que posee este documento elector, según sus datos de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 2 del artículo 276 de la LREOP - Código de la Democracia

[Signature]
V. PRESIDENTE DE LA JRV



Robín Choez



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 12 JUN 2023 *[Signature]*

Dr. Fernando Vález Cobzas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Robin Choez

Número único de identificación: 1310641251

Nombres del ciudadano: CHOEZ PARRAGA ROBIN GINALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CHOEZ CASTRO JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRAGA BURGOS DILIA CANDIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-881-40545



230-881-40545

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IDENTIFICACION N° 170566343-1

CIUDADANIA / APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1958-03-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
SANDRA TATIANA VERA BARCIA




INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** Y4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO PALACIOS JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA LIGIA MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2015-02-12

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-12

NOTARIO
Fernando Vázquez Cabezas
NOTARIO





CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA **MANABI**

CANTON **MANTA**

CIRCONSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA **MANTA**

EDAD **1**

JURADO **0015 MASCULINO**

CC N° **1705663431**

CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO

N° **17354196**
EPOS663431






Fernando Vázquez Cabezas



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 12 JUN 2023 *[Signature]*

Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta, Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705663431

Nombres del ciudadano: CARPIO DAVILA GIOVANNY MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA BARCIA SANDRA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1997

Datos del Padre: CARPIO PALACIOS JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DAVILA LIGIA MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI/MANTA-INT E - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-881-40649



230-881-40649

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C) Que no**
2 Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o
3 indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte
4 o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados
5 como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del
6 Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de
7 Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de
8 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
9 Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como
10 ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA**
11 asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los
12 fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las
13 leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de
14 esta declaración. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo
15 acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales
16 que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA : AUTORIZACIÓN PARA**
17 **INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura,
18 para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las
19 inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-**
20 Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean
21 necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.
22 Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que
23 se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas
24 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado LENIN
25 VERA, matricula número : trece guión dos mil diecisiete guión noventa y dos.
26 Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los
27 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
28 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de



1 acto quedando, incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto
2 DOY FE.-

3 *Giovanny Carpio Davila*

4
5
6 **GIOVANNY MARCELO CARPIO DAVILA**
7 **C.C.No. 1705663431**

8
9 *Sandra Tatiana Vera Barcia*

10
11 **SANDRA TATIANA VERA BARCIA**
12 **C.C.No. 1307141141**

13
14
15 *Robin Ginaldo Choez Parraga*

16 **ROBIN GINALDO CHOEZ PARRAGA**
17 **C.C.No. 1310641251**

18
19
20
21
22 *Dr. Fernando Velez Cabezas*
23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**



25
26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
27 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
28 signo y firmo.

Manta, a **12 JUN 2023**

Dr. Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

